

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**10209** *Resolución de 28 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Luis Adolfo Sanz Marqués.*

Vistos los méritos de relevancia que concurren en don Luis Adolfo Sanz Marqués, Delegado de la Fiscalía Especial Antidroga en Valencia y Coordinador de la lucha antidroga en la Comunidad Valenciana, y de forma singular la profesionalidad, dedicación, buen hacer y entrega al desempeño de su puesto de trabajo, de forma continuada e ininterrumpida en los últimos veinte años desde su incorporación a este organismo hasta la actualidad, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Luis Adolfo Sanz Marqués, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 28 de mayo de 2009.–La Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.